

BECA 6000, ADRIANO y Segunda oportunidad para el curso 23/24

Se comunica que desde el **6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 5 DE ENERO 2024** está abierto el plazo para solicitar distintas becas y ayudas de la Junta de Andalucía.

Los requisitos, información y cumplimentación para acceder a estas becas se encuentran en el Portal de Becas y Ayudas de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/becas/junta-andalucia.html>

REQUISITOS MAS IMPORTANTES DE CADA BECA (ENTRE OTROS)

BECA 6000:

- **Es necesario haber participado en la convocatoria de becas de carácter general para enseñanzas postobligatorias no universitarias.**
- Se solicita sólo en Internet. Enlace a la web:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/800/>
- Dirigida al alumnado de **Bachillerato y Grado Medio.**

BECA SEGUNDA OPORTUNIDAD:

- **Es necesario haber participado en la convocatoria de becas de carácter general para enseñanzas postobligatorias no universitarias.**
- Se solicita sólo en Internet. Enlace a la web:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/798/>
- Dirigida al alumnado de **Bachillerato y Grado Medio_entre 18 y 24 años** cumplidos a 31 de diciembre del año de la convocatoria de la beca **o 25 años en el supuesto de renovación de beca.**
- Se debe figurar inscrito como desempleado/a en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

BECA ADRIANO:

- La solicitud se entrega en el instituto, pero antes debe ser cumplimentada previo registro, en la web;
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/becasadriano/>

A partir del día 22 de diciembre el instituto cierra hasta el 8 de enero. En tal caso, para presentar una solicitud y sus documentos asociados puedes acudir a las oficinas de registro de la Administración General del Estado, de la Diputación Provincial, Ayuntamientos, Oficinas de Correos y Delegaciones territoriales, pidiendo cita previa en caso de las Delegaciones, a través de la dirección web a continuación o mediante el Teléfono de Información Administrativa General 012 o el 955 012 012 para llamadas desde fuera de la Comunidad.
<https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=998>

- El alumnado de primer curso de cualquier enseñanza queda excluido. Dirigida al alumnado de **2º curso de bachillerato, 2º grado medio y 2º grado superior.**
- No reunir los requisitos académicos para solicitar la Beca General MEC.
- El alumnado de segundos y posteriores cursos organizados por **asignaturas** deberán acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior **excepto dos.**
- El alumnado de segundo y posteriores cursos organizados por **módulos** deberán acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de horas que supongan el **80 por ciento o más, y menos del 85 por ciento de las horas totales** del curso en que hubieran estado matriculados.

TÉLEFONO GRATUITO de información de becas y ayudas: **900 848 000**